



DECRETO U. DE C. Nº 91 178,

VISTOS:

La vacancia del puesto de Oficial Mayor D.N., ítem 900160 (7310/H-08), de la División Abastecimiento dependiente de la Dirección de Servicios, producida por el término de contrato por mutuo acuerdo de las partes del Sr. BERNARDO ALDO MEDINA ARMONA, por habersele concedido la jubilación, aprobado a contar del 19 de julio de 1991 por Decreto U. de C. del día de hoy; el beneficio especial concedido a dicha persona con motivo de su término de contrato; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

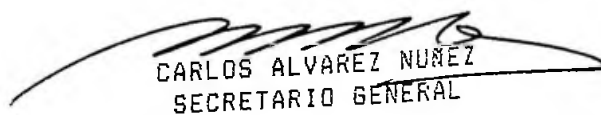
- 1º Suprímase, a contar del 19 de julio de 1991, el puesto de Oficial Mayor D.N., ítem 900160 (7310/H-08), de la División Abastecimiento dependiente de la Dirección de Servicios.
- 2º Los recursos liberados por la supresión del citado puesto pasarán al Fondo Especial del mencionado organismo.


Transcribábase al Sr. Director de Servicios; al Sr. Jefe de la División Abastecimiento; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 13 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
PPB/WPB/GAJ/etv.-